

### **AVISO:**

La Secretaría Técnica recibió un documento, cuya publicación se encuentra suspendida, pendiente del pronunciamiento del Comité de Expertos del MESICIC, en el marco de su Undécima Reunión (25 al 30 de junio de 2007), sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 34, b) y 36 del [Reglamento](#) de dicho Comité y en la sección X de la [Metodología para el análisis en la Segunda Ronda](#), en atención a la [comunicación enviada por el Estado Venezolano](#) y a los antecedentes sobre las consideraciones y pronunciamiento del Comité relacionados con la materia que se encuentran en el [Anexo II del Informe sobre la Implementación en la República Bolivariana de Venezuela de las disposiciones de la CICC seleccionadas para ser analizadas en la Primera Ronda](#).